

Universidad Autónoma de Madrid

From the Selected Works of Javier André Murillo Chávez

2012

Los viajes en el Halcón Milenario y el rescate de la
princesa Leia Organa: los verdaderos requisitos de
la Imposibilidad sobrevenida por causa no
imputable

Javier André Murillo Chávez, *Pontificia Universidad Católica del Perú*



Available at: https://works.bepress.com/javier_murillo/8/

Los viajes en el halcón milenario y el rescate de la princesa Leia Organa: los verdaderos requisitos de la imposibilidad sobrevinida por causa no imputable

(*) Javier André Murillo Chávez

Los viajes en el Halcón Milenario y el rescate de la princesa Leia Organa: Nuestra base fáctica

Para quienes hemos visto la primera película *Star Wars*¹ (ahora denominada "*Star Wars: Episode IV – A New Hope*" por la extensión de la saga cinematográfica) es muy conocida la escena donde se produce el primer encuentro entre *Han Solo*, *Chewbacca*, *Luke Skywalker* y *Obi-Wan Kenobi*. Luke y Obi-Wan buscan la manera de escapar de Tatooine al ser perseguidos por los *Stormtroopers*² del Imperio por poseer a R2D2, que tenía en su sistema los planos de la Estrella de la Muerte robado por la Alianza Rebelde para lograr destruirla; así, llegan a una cantina para buscar transporte barato, donde Obi-Wan habla con Chewbacca quien a su vez les presenta a Han Solo, capitán del Halcón Milenario, a quien terminan contratando tras una oferta muy tentadora.³

Dedicado al Consejo Jedi: mis dos grandes amigos, Juan Diego Gushiken y Marco Moreno.
(*) Ex-Director de la Comisión de Publicaciones de la Asociación Civil Foro Académico, Estudiante de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

1 LUCAS, George – *Star Wars* (1977); 121 min. Estados Unidos. Coproducción LucasFilm – Twentieth Century Fox Film Corporation. Posteriormente, se modificó el título a *Star Wars: Episode IV – A New Hope*. Ficha IMDb: <<http://www.imdb.com/title/tt0076759/>>

2 Soldado de asalto imperial.

3 El diálogo original en inglés es el siguiente:

Han Solo: Han Solo. I'm captain of the *Millennium Falcon*.
Chewie here tells me you're looking for passage to the Alderaan system.
Obi-Wan Kenobi: Yes, indeed. It's a fast ship.
Han Solo: Fast ship? You've never heard of the *Millennium Falcon*?
Obi-Wan Kenobi: Should I have?
Han Solo: It's the ship that made the Kessel run in less than 12 parsecs. I've outrun imperial starships. Not the local bulk cruisers, mind you. I'm talking about the big Corellian ships now. She's fast enough for you, old man. What's the cargo?
Obi-Wan Kenobi: Only passengers – myself, the boy, two droids... and no questions asked.
Han Solo: Is it some kind of local trouble?
Obi-Wan Kenobi: Let's just say we'd like to avoid any imperial entanglements.
Han Solo: Well, that's the real trick, isn't it? And it's gonna cost you something extra. 10,000, all in advance.
Luke Skywalker: 10,000?
Han Solo: We could almost buy our own ship for that. But who's gonna fly it, kid? You?
Luke Skywalker: You bet I could. I'm not such a bad pilot.
Obi-Wan Kenobi: We don't have to sit here and listen.
Han Solo: We can pay you 2,000 now... plus 15 when we reach Alderaan. Seventeen?
Obi-Wan Kenobi: Okay, you guys got yourselves a ship.
Han Solo: We'll leave as soon as you're ready. Docking bay 94.
Obi-Wan Kenobi: Ninety-four.

En ese momento, Luke y Obi-Wan desaparecen pues dos *Stormtroopers* se aproximan sorpresivamente a la mesa donde se encontraban conversando con Han Solo y Chewbacca, quienes quedan solos:

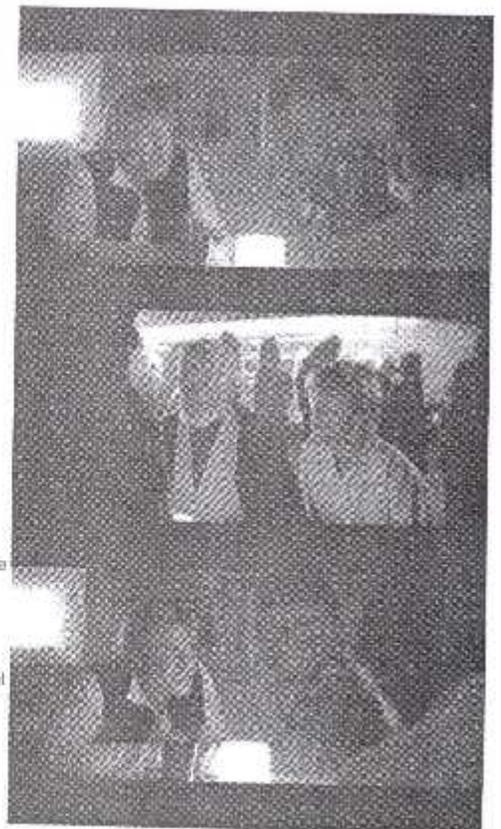
Han Solo: 17,000. Those guys must be really desperate. This could really save my neck. Get back to the ship, get it ready.

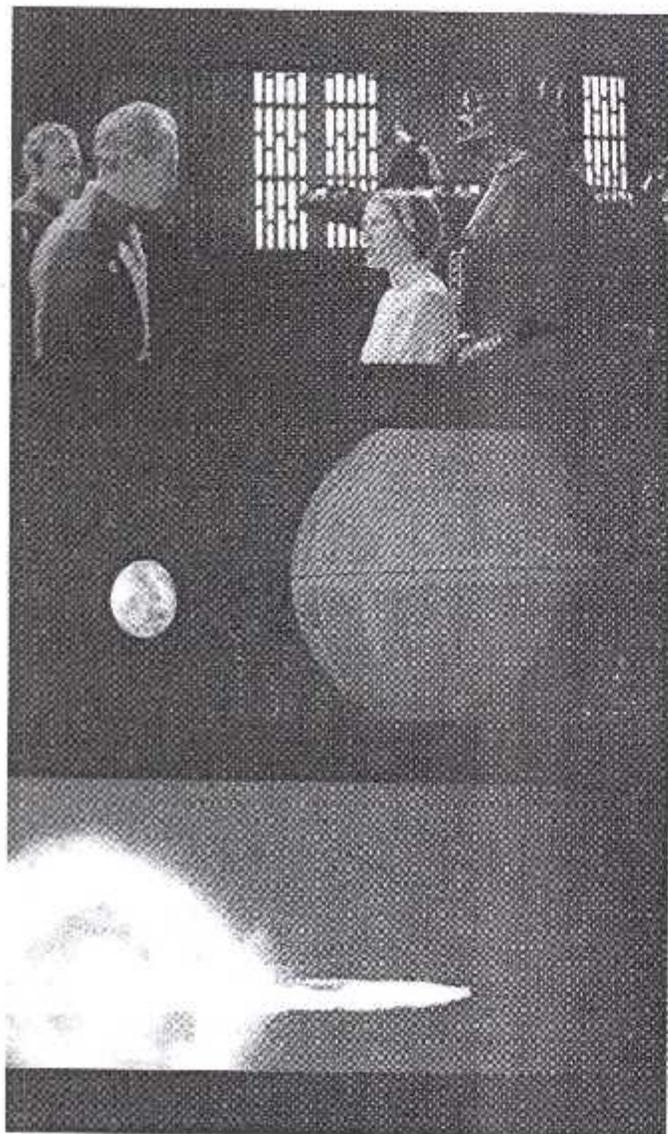
Después de vender la nave pequeña de Luke en el mercado de chatarra, Luke y Obi-Wan se dirigen al hangar 94 para realizar la travesía al planeta Alderaan:

Obi-Wan: If the ship's fast as he's boasting, we ought to do well.

Así, entran al hangar y observan el Halcón Milenario:

Luke Skywalker: What a piece of junk.
Han Solo: She'll make .5 past light speed. She may not look like much, but she's got it where it counts, kid. I've made a lot of social modifications myself. But we're a little rushed, so if you'll just get on board, we'll get outta here.





Tras unas horas, Luke y Obi-Wan deciden ir al hangar donde se encontraba el Halcón Milenario dándose con la sorpresa de su pésimo aspecto; sin embargo, tras la llegada de varios *Stormtroopers* Imperiales tuvieron que abordar a prisa y partir del planeta Tatooine rumbo al planeta Alderaan. Una vez habiendo partido, el Halcón Milenario alcanza el hiperespacio a la velocidad de la luz, logrando escapar de un crucero imperial, rumbo al planeta de destino.

Mientras tanto, la princesa Leia Organa, prisionera de las tropas imperiales, era interrogada por el comandante Darth Vader y el gran *moff* Tarkin sobre la ubicación de la base de las fuerzas rebeldes. Al observar que no iba a cooperar, la amenazan con destruir Alderaan, su planeta de origen. Ante esto, Leia Organa les otorga el nombre de un planeta llamado Dantooine; sin embargo, Tarkin ordena continuar el ataque y el rayo destructor de la estrella de la muerte destroza en mil pedazos a Alderaan. En ese instante, Obi-Wan, a bordo del halcón milenario siente una gran conmoción en la fuerza.⁵

Tras un viaje sin complicaciones a la velocidad de la luz, el Halcón Milenario arriba a la atmosfera de Alderaan; sin embargo, los viajeros se encuentran con un gran campo de asteroides que en realidad son los restos del planeta al que se dirigían. Lo único que alcanzan observar es una supuesta "luna"; en ese momento, la nave es atraída por, lo que en realidad era esta "luna", la Estrella de la Muerte; en donde, tras infiltrarse Luke le hace una nueva oferta a Han Solo, quien la acepta codicioso y cegado por su deseo de riqueza: salvar a la princesa Leia Organa y escapar de la Estrella de la Muerte,⁶ con la ayuda de Obi-Wan, quien desactivaría el campo de atracción. Luego de disfrazarse de

En ese momento sin más quejas, Luke y Obi-Wan abordan el Halcón Milenario junto con los dos androides R2D2 y C3PO.

4. Gobernador de un sector imperial.

5. El diálogo original en Inglés es el siguiente:

Luke Skywalker: Are you all right?
What's wrong?
Obi-Wan: I felt a great disturbance in the Force
As if millions of voices suddenly cried out of terror
And were suddenly silenced
I fear something terrible has happened.

6. El diálogo original en Inglés es el siguiente:

Luke Skywalker: The princess? She's here?
Han Solo: Princess?
Luke Skywalker: Where is she? (to C3PO)
Han Solo: Princess? What's going on?
C3PO: Level 5, Detention Block AA-23
I'm afraid she's scheduled to be terminated.
Luke Skywalker: Oh, no.
We've gotta do something.
Han Solo: What are you talking about?
Luke Skywalker: The droids belong to her.
She's the one in the message.
We gotta help her.
Han Solo: Don't get any funny ideas.
The old man wants us to wait here.
Luke Skywalker: I do didn't know she was here.
Find a way into that detention block (to C3PO).
Han Solo: I'm not going anywhere.

Stormtroopers imperiales, rescatar a la princesa, salir de un basural antes de ser aplastados, la desactivación del campo de atracción, la muerte de Obi-Wan a manos de Darth Vader; finalmente, Luke, Chewbacca y Han Solo logran escapar salvando a la princesa Leia Organa.

Llegando a la cuarta luna del planeta Yavin, donde se encontraba la base rebelde, Han Solo reclama el dinero que se le debía. Así, los Rebeldes le otorgan su "recompensa", adjudicándose, este capitán y Chewbacca, muchísimo dinero.⁷

Luke Skywalker: They're gonna execute her.
 Han Solo: You said you didn't want to just wait to be captured. Now you want to stay?
 Luke Skywalker: Marching into the detention area is not what I had in mind.
 Han Solo: But they're gonna kill her.
 Han Solo: Better her than me.

Luke se volta y piensa como convencer rápidamente a Han Solo para que le ayude a rescatar a la princesa.

Luke Skywalker: She's rich.
 Han Solo: Rich?
 Luke Skywalker: Rich, powerful. If you were to rescue her, the reward would be...
 Han Solo: What?
 Luke Skywalker: Well, more than you can imagine.
 Han Solo: I don't know.
 Han Solo: I can imagine quite a bit.
 Luke Skywalker: You'll get it.
 Han Solo: I better.
 Luke Skywalker: You will.
 Han Solo: All right, kid.
 Han Solo: You better be right about this.
 Luke Skywalker: All right.
 Han Solo: What's your plan.

⁷ No se menciona en la película la cantidad de recompensa que obtuvieron el capitán Han Solo y Chewbacca. La única referencia del pago son dos diálogos de la princesa Leia Organa, en el cual reprocha y desmerece todo lo hecho por Solo por su sólo interés en la riqueza y otro donde Luke lo reprocha la falta de interés a Han Solo.

El diálogo original en Inglés de la primera escena es el siguiente:

Después de escapar de la Estrella de la Muerte y destruir cuatro cazas imperiales, Han Solo y la princesa Leia Organa se encuentran en la cabina del Halcón Milenario:

Han Solo: Not a bad bit of rescuing, huh?
 You know, sometimes I amaze even myself.
 Princess Leia Organa: That doesn't sound too hard.
 Han Solo: They let us go. It's the only explanation for the easy of our escape.
 Princess Leia Organa: You call that easy?
 Han Solo: They're tracking us.
 Han Solo: Not this ship, sister.
 Princess Leia Organa: At least the information in R2 is still intact.
 Han Solo: What's so important?
 Han Solo: What's he carrying?
 Princess Leia Organa: The technical readouts of that battle station.
 Han Solo: I only hope that when the data's analyzed a weakness can be found.
 Han Solo: It's not over yet.
 Han Solo: It is for me, sister.
 Han Solo: I ain't in this for your revolution, and I'm not in it for you, Princess.
 Han Solo: I expect to be well paid.
 Han Solo: I'm in it for the money.
 Princess Leia Organa: You needn't worry about your reward.
 Princess Leia Organa: If money is all that you love, then that's what you'll receive.

El diálogo original en Inglés de la segunda escena es el siguiente:

Luego de escuchar el plan de ataque a la Estrella de la Muerte en la base rebelde, Luke, antes de abordar su caza estelar X-Wing T-65, se encuentra con Han Solo:

Luke Skywalker: So, you got your reward and you're just leaving, then?
 Han Solo: That's right.
 Han Solo: Yeah.
 Han Solo: I got some old debts I gotta pay off with this stuff.
 Han Solo: Even if I didn't, you don't think I'd be fool enough to stick around here, do ya?
 Luke Skywalker: Why don't you come with us? You're pretty good in a fight. We could use ya.
 Luke Skywalker: Come on.
 Luke Skywalker: Why don't you take a look around?
 Luke Skywalker: You know what's about to happen, what they're up against.
 Luke Skywalker: They could use a good pilot like you.
 Han Solo: You're turning your back on them.
 Han Solo: What good's a reward if you ain't around to use it?
 Han Solo: Besides, attacking that battle station ain't my idea of courage.
 Han Solo: It's more like... Suicide.
 Luke Skywalker: All right. Well, take care of yourself, Han.
 Han Solo: I guess that's what you're best at, isn't it?
 Han Solo: Hey, Luke.

De viajes, destrucción de planetas y pago de recompensas: los hechos jurídicamente relevantes.

De la pequeña reseña de ciertas escenas de la película se pueden extraer varios hechos relevantes jurídicamente⁸ para el presente artículo:

- **Un Contrato de transporte de pasajeros (Luke Skywalker y Obi-Wan Kenobi) y carga (dos androides: R2D2 y C3PO).** El cual fue celebrado en Tatooine entre Obi-Wan Kenobi y Han Solo, capitán del Halcón Milenario; el objeto de este Contrato fue la obligación de trasladar a los pasajeros y la carga de Tatooine a Alderaan en el Halcón Milenario junto con la obligación de entregar 2,000 de inicial y 15,000 al llegar al destino. La nave debía ser veloz y resistente, cualidades necesarias por la urgencia de escapar de Tatooine; es decir, la causa de la celebración del Contrato.
- **La destrucción del planeta Alderaan.** Hecho que se desarrolla a causa de un ataque de la Estrella de la Muerte, mientras se realizaba el viaje materia del Contrato de transporte de pasajeros y carga, celebrado en Tatooine. Este es un hecho que desconocían los pasajeros a bordo del Halcón Milenario tanto al momento de celebración del Contrato de transporte de pasajeros y carga; así como, cuando se estaba ejecutando el mismo.
- **Un Contrato de rescate (de la princesa Leia Organa) y de transporte de pasajeros (Luke Skywalker y Leia Organa) y carga (dos androides: R2D2 y C3PO).** El cual fue celebrado en la Estrella de la Muerte entre Luke Skywalker (a nombre de la princesa Leia Organa) y Han Solo; el objeto de este Contrato fue la obligación de rescatar a la princesa Leia y la obligación de trasladar a los pasajeros y la carga de la Estrella de la Muerte a la cuarta luna del planeta Yavin en el Halcón Milenario junto con la obligación de entregar una recompensa. La nave debía ser veloz y resistente, nuevamente, cualidades necesarias por la urgencia de escapar de la Estrella de la Muerte; es decir, la causa de celebración del Contrato.
- **El pago realizado a Han Solo.** El cual fue realizado en la cuarta luna del planeta Yavin por la princesa Leia Organa; consistió en una recompensa, el contenido de la misma no se puede extraer de los hechos de la película, pero podría consistir en:
 - El pago por el Contrato inicial de transporte de pasajeros y carga suscrito en Tatooine.
 - El pago por el Contrato final de rescate y transporte de pasajeros y carga suscrito en la Estrella de la Muerte.

A través de estos hechos, se analizará la figura jurídica denominada Imposibilidad sobrevenida por causa no imputable.

Un poco de Derecho: la Imposibilidad sobrevenida por causa no imputable

Nuestro Código Civil, como la mayoría de nuestras normas, es un instrumento legislativo elaborado con base en la importación por imitación de los códigos latinoamericanos, el código civil francés (Code Civil) y el código civil italiano (Codice Civile). Sin embargo, cada codificación ha sido elaborada en un espacio y tiempo determinados; aunque hayan sido importados, cada legislador, al menos de manera comprobada en Europa, le ha dado un toque nacional. Lamentablemente, en el Perú, ese toque no ha sido más que mezcla y confusión entre doctrinas y legislaciones incompatibles y, muchas veces, contradictorias.

May the Force be with you.
What are you looking at? (to Chewbacca)
I know what I'm doing.

8 Teniendo en cuenta nuestro ordenamiento jurídico peruano.

Este es el caso de la Institución jurídica denominada "Imposibilidad sobrevenida por causa no imputable"; parte del Derecho Civil y, más específicamente, el derecho de las relaciones obligatorias. El artículo 1315 del Código Civil Peruano de 1984⁹ regula con el nombre de caso fortuito o fuerza mayor. Lo que en realidad es la imposibilidad sobrevenida por causa no imputable.



Este artículo de nuestro Código Civil, como la doctrina nacional y francesa, señala que los requisitos del **caso fortuito o fuerza mayor** son la extraordinariedad, la imprevisibilidad y la irresistibilidad; en cambio, según la doctrina y legislación italiana y alemana, los requisitos de la **imposibilidad** son que sea definitiva y total, así como sobrevenida, objetiva y absoluta.

Los profesores Castillo Freyre y Osterling Parodi, así como el artículo 1148 del Código Civil Francés,¹⁰ hablan de **caso fortuito o fuerza mayor**;¹¹ mientras que Karl Larenz¹² y Paladini, traducido por Leysser León,¹³ así como el artículo 1256 del Código Civil Italiano¹⁴ y el artículo 275 del Código Civil Alemán¹⁵(*) usan el concepto **imposibilidad**. Esta diferencia, al parecer sólo denominativa, conlleva precisamente al punto de crítica.

Si observamos las normas citadas: el artículo 1148 del Code Civil, el artículo 1256 del Codice Civile y el artículo 275 del Bürgerliches Gesetzbuch, podemos observar que el artículo 1315 del Código Civil de

9 Artículo 1315 del Código Civil Peruano de 1984: "Caso fortuito o fuerza mayor es la causa no imputable, consistente en un evento extraordinario, imprevisible e irresistible, que impide la ejecución de la obligación o determina su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso".

10 Code civil - Art. 1148 "Il n'y a lieu à aucuns dommages et intérêts lorsque, par suite d'une force majeure ou d'un cas fortuit, le débiteur a été empêché de donner ou de faire ce à quoi il était obligé, ou a fait ce qui lui était interdit" (Código Civil Francés - Art. 1148 "No da lugar a daños y perjuicios cuando, a consecuencia de una fuerza mayor o de un caso fortuito, al deudor se le haya impedido dar o hacer aquello a que estaba obligado, o si ha hecho lo que le estaba vedado") (Traducción en "Código Civil Francés". En Mazeaud, Henri, *Lecciones de derecho civil*, Buenos Aires: Ediciones jurídicas Europa-América, 1965, pp. 277-842.)

11 Por un lado, podemos observar que Castillo Freyre y Osterling Parodi señalan que el derecho positivo no otorga distinción (artículo 1315 del Código Civil), pero reconocen que la doctrina hace una distinción señalando que el "caso fortuito" son hechos de la naturaleza y "fuerza mayor" son actos del hombre. Pasa a reconocer esta diferencia, de manera errónea, señalando que esta carece de efectos prácticos, indicando que "resulta interesante, en términos de ejercicio intelectual, establecer diferencias conceptuales entre ambos términos, pero en lo que respecta a su utilidad jurídica podría constituir hasta un elemento de confusión y entorpecimiento de los fines que se busca alcanzar" (Castillo Freyre, Mario y Osterling Parodi, Felipe - "Compendio de Derecho de las Obligaciones", Lima: Palestra, 2008, p. 828)

De otro lado, el profesor Osterling Parodi menciona, omitiendo esto despreciar por las distinciones teóricas, más juiciosamente en otra obra, que "los actos fortuitos o de fuerza mayor tienen iguales características. Teóricamente, sin embargo, cabe hacer una distinción. Así, se considera que el caso fortuito alude solo a los accidentes naturales -lo que en el Derecho Anglosajón se denomina "Act of God" (hecho de Dios); en cambio, la fuerza mayor involucra tanto los actos de terceros como los atribuibles a la naturaleza -denominados en el derecho Anglosajón "Act of Prince" (hecho del Príncipe)-" (Osterling Parodi, Mario - "Las Obligaciones", 3va edición, Lima: Grilley, 2007, p. 233)

12 Larenz, Karl - "Derecho de las Obligaciones", Madrid: Revista de Derecho Privado, 1958, pp. 300 - 322.

13 Paladini, Mauro - "Los modos de extinción de las obligaciones distintos del cumplimiento", En León, Leysser, *Derecho de las Relaciones Obligatorias*, Lima: Jurista, 2007, pp. 280-295.

14 Codice Civile - Art. 1256 "L'obbligazione si estingue quando, per una causa non imputabile al debitore, la prestazione diventa impossibile (...)" (Código Civil Italiano - Art. 1256 "La obligación se extingue cuando, por una causa no imputable al deudor, la prestación se hace imposible (...)" (Traducción en "Código Civil Italiano". En Massimo, Francesco, *Manual de Derecho Civil y Comercial*, Buenos Aires: Ediciones Jurídica Europa-América, 1971, p. "51-480)

15 Bürgerliches Gesetzbuch - § 275
(1) Der Anspruch auf Leistung ist ausgeschlossen, soweit diese für den Schuldner oder für jedermann unmöglich ist.
(2) Der Schuldner kann die Leistung verweigern, soweit diese einen Aufwand erfordert, der unter Beachtung des Inhalts des Schuldverhältnisses und der Gebote von Treu und Glauben in einem groben Missverhältnis zu dem Leistungsinteresse des Gläubigers steht. Bei der Bestimmung der dem Schuldner zuzumutenden Anstrengungen ist auch zu berücksichtigen, ob der Schuldner das Leistungshindernis zu vertreten hat.
(3) Der Schuldner kann die Leistung ferner verweigern, wenn er die Leistung persönlich zu erbringen hat und sie ihm unter Abwägung des seiner Leistung entgegenstehenden Hindernisses mit dem Leistungsinteresse des Gläubigers nicht zugemutet werden kann.
(4) Die Rechte des Gläubigers bestimmen sich nach den §§ 280, 283 bis 285, 311 a und 326" (Código Civil Alemán - [Antiguo] Art. 275

*1. El deudor queda libre de su obligación para cumplir si la prestación se hace imposible a causa de una circunstancia de la que no es responsable, ocurrida después del nacimiento de la relación obligatoria.

2. La imposibilidad de cumplir por parte del deudor, después de la creación de la relación obligatoria, equivale a la imposibilidad sobrevenida de cumplir." (Traducción en Eiranova Encinas, Emilio - "Código Civil Alemán comentado (BGB)", Madrid: Marcial Pons, 1998)

*Nota: El artículo 275 ha sido modificado, no cuento con la traducción pero se extrae de un texto que menciona que "Se mantiene la imposibilidad como causa de extinción del deber de cumplimiento en forma específica (§ 275.1 BGB)" (Lamarca i Marqués, Albert - "Entra en vigor la ley de modernización del derecho alemán de obligaciones" [en línea] (2002) en www.indret.com (web) (http://www.indret.com/pdf/078_es.pdf); que continúa el uso de la imposibilidad como concepto.

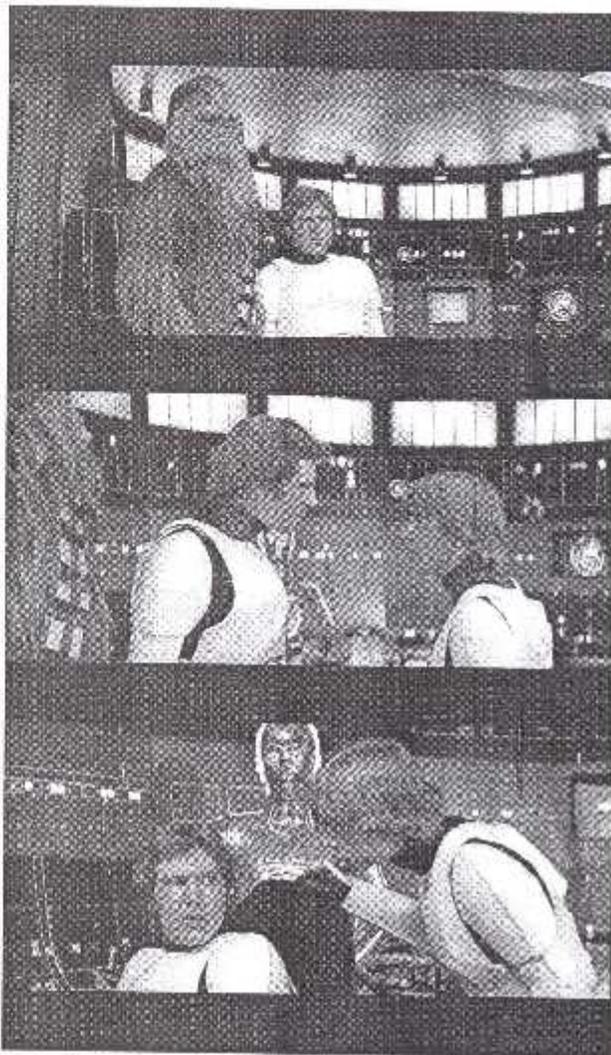
1984 es una norma importada por imitación directamente del Code Civil,¹⁶ esto lo señala expresamente el profesor Osterling¹⁷ y se deduce por el uso de los conceptos Caso fortuito y Fuerza Mayor en el artículo nacional; por otro lado, el agregado de los requisitos señalados por Castillo Freyre y Osterling Parodi (Extraordinario, Irresistible, Imprevisible) es parte de equivocada doctrina francesa que desarrolla el artículo 1148 del Code Civil en Francia. Dichos requisitos son criticables por dos motivos: Primero, por su origen, ya que el moderno derecho de relaciones obligatorias (*Schuldrecht*) nació (con el *Bürgerliches Gesetzbuch*) en Alemania, tras 20 años de estudio de la Pandectística, elaboración creativa y redacción del consolidado. Y, posteriormente, toda la codificación y legislación que vino luego (como el Code Civil) es derivación o esta influenciado por el Código Civil Alemán. Segundo, por su contenido, puesto que los requisitos planteados por el artículo 1315 de nuestro Código Civil son redundantes e ilógicos.

La crítica se centra en el segundo motivo: el contenido de nuestro afrancesado artículo 1315. Los requisitos de extraordinariedad e imprevisibilidad son lógicamente redundantes o tautológicos, debido a que ambos son equivalentes: ¿Existe algún hecho extraordinario y previsible? ¿Existe un hecho imprevisible y ordinario? La respuesta es negativa. Lo extraordinario hace que el hecho sea imprevisible, y viceversa; de la misma

manera, lo ordinario hace que el hecho sea previsible, y viceversa. Incluso, los defensores de estos requisitos caen en redundancia al definir lo extraordinario y lo imprevisible; de la misma manera, tratan de camuflar la equivalencia de estos requisitos señalando que ambos están estrechamente ligados.¹⁸ Por otro lado, el requisito de la irresistibilidad, en esencia es correcto, por equivalencia al requisito de la imposibilidad absoluta.

La importación de la norma francesa y el, consiguiente, uso de los conceptos Caso fortuito y Fuerza mayor producen el uso de la doctrina francesa errónea acerca de los requisitos de lo extraordinario, lo irresistible y lo imprevisible. Así observamos que la importación francesa y la doctrina francesa, que la desarrolla, son erróneas. Por esto, es deber de un intérprete del pésimamente regulado Derecho Civil peruano ir más allá de la norma, descubrir su historia, su origen y *telos* para descubrir su correcto sentido. Así, en el caso de nuestro artículo 1315, debemos leer y analizar el artículo 1256 del *Codice Civile* y el artículo 275 del *Bürgerliches Gesetzbuch*; es decir, debemos observar el caso de incumplimiento de las relaciones obligatorias no imputables al deudor como Imposibilidad.

Pero estaríamos ante una nueva cuestión: ¿Cuáles son los requisitos de la Imposibilidad? Mauro Paladini entrega la respuesta: la imposibilidad debe ser definitiva y total, así como sobrevenida, objetiva y absoluta.



16. León, Leysser. El sentido de la Codificación Civil. Lima: Palestra, 2004, pp. 28-42.

17. Osterling Parodi, Mario. Las Obligaciones. 5va edición. Lima: Grilley, 2007, p. 233.

18. Castillo Freyre, Mario y Osterling Parodi, Felipe. Compendio de Derecho de las Obligaciones. Lima: Palestra, 2008, pp. 828-830.

La Imposibilidad debe ser **definitiva**, en oposición a **temporal**, entendido como imposibilidad por un periodo determinado de tiempo; y debe ser **total**, en oposición a **parcial**, entendido como imposibilidad de una parte de la prestación.¹⁹

La imposibilidad debe ser **sobrevenida** puesto que, señala Paladini, "la imposibilidad original de la prestación volvería nulo el título constitutivo de la obligación";²⁰ también la imposibilidad debe ser **objetiva** puesto que "la imposibilidad debe derivar de un evento extraño a la persona del deudor, capaz de impedir el cumplimiento a todo otro sujeto que estuviera obligado, en hipótesis, a la prestación";²¹ por último, la imposibilidad debe ser **absoluta** puesto que "la imposibilidad del deudor, a pesar de todos sus esfuerzos, para neutralizar el evento que vuelve imposible la prestación".²² Este último requisito, como lo señalé antes, coincide con el requisito de la "irresistibilidad" de la equivocada teoría francesa adoptada por el Código Civil peruano.

La fusión de *Star Wars* y la figura jurídica - la Imposibilidad en el Contrato de transporte de pasajeros y carga celebrado en *Tatooine*: la adecuación del hecho a la norma

Transponiendo los hechos de la película *Star Wars* a los supuestos de hecho jurídicos de la figura jurídica descrita, debemos analizar si la destrucción del planeta Alderaan consistió en un hecho que configuró la imposibilidad sobrevenida por causa no imputable que afectó el primer Contrato (Contrato de transporte de pasajeros y carga celebrado en *Tatooine*).

La destrucción de Alderaan fue realizada por el rayo destructor de la Estrella de la Muerte; mientras ocurrió este hecho, los pasajeros del Halcón Milenario no pudieron saberlo (incluso pese al sentido de conmoción de la Fuerza que tuvo Obi-Wan, el cual no le dijo con seguridad que había pasado) pues se encontraban en el hiperespacio, viajando a la velocidad de la luz. En concreto, Luke Skywalker se encontraba entrenando en el uso de la Fuerza bajo la tutela de Obi-Wan Kenobi; mientras Han Solo y Chewbacca estaban controlando la nave.

Debemos concordar estos datos fácticos con los requisitos de la imposibilidad, es decir, analizar si los hechos narrados en la película configuran el supuesto de hecho (*fattispecie*) de la norma contenida en el artículo 1315 de nuestro Código Civil de 1984, concordado con la doctrina italiana y alemana:

- Respecto a que la imposibilidad sea **definitiva**. En el caso concreto, la destrucción del planeta Alderaan no es un hecho temporal; puesto que la destrucción de un planeta no es por un periodo de tiempo, de igual manera, ningún planeta se podría volver a formar luego de destruido. Diferente sería si este se regenerara (sería temporal), lo que configuraría una excepción.²³
- Respecto a que la imposibilidad sea **total**. En este caso, sin duda es totalmente irrealizable la descarga de los pasajeros y la carga en un planeta totalmente destruido. Diferente sería si existieran paradas en el viaje; esto lograría que la imposibilidad sea parcial, configurándose una excepción bajo ciertas condiciones.²⁴

19 Paladini, Mauro - Los modos de extinción de las obligaciones distintos del cumplimiento. En León, Leysser, *Derecho de las Relaciones Obligatorias*. Lima: Junata, 2007, p.292. Sin embargo, el mismo autor señala una excepción para la imposibilidad parcial, que no se analizará por no ser aplicable al caso concreto.

20 Ibidem.

21 Ibidem., p.293

22 Ibidem.

23 En principio, si la obligación no se puede cumplir por un tiempo; como vimos la imposibilidad es temporal. Y nuestro Código Civil señala que: "Si dicha causa es temporal, el deudor no es responsable por el retardo mientras ella perdura. Sin embargo, la obligación se extingue si la causa que determina la inexecución persiste hasta que el deudor, de acuerdo al título de la obligación o a la naturaleza de la prestación, ya no se le pueda considerar obligado a ejecutarla; o hasta que el acreedor justificadamente pierda interés en su cumplimiento o ya no le sea útil". Así, debido a que la imposibilidad ha sido **temporal**, Han Solo debe esperar que termine la misma para cumplirla; a menos:

- Que la imposibilidad dure hasta que el deudor ya no esté obligado a cumplir la obligación; es decir que, por ejemplo, el planeta tarde tanto en regenerarse que resulta más costoso para Han Solo esperar ese momento. O
- Que Luke Skywalker y Obi-Wan Kenobi pierdan interés en llegar o no les sea útil llegar a Alderaan.

24 En principio, si la obligación no se puede cumplir completamente (por ejemplo, si existen paradas en el viaje programado); como vimos, la imposibilidad no ha sido total, sino parcial. Paladini remitiéndose al artículo 1258 del Codice Civile [Codigo Civil - Art. 1258 "Se la prestazione è divenuta impossibile solo in parte, il debitore si libera dall'obbligazione eseguendo la prestazione per la parte che è rimasta possibile. La stessa disposizione si applica quando, essendo dovuta una cosa determinata, questa ha subito un deterioramento, o quando residua alunché dal perimento totale della cosa." (Código Civil Italiano - Art. 1258 "Si la prestación se ha hecho imposible sólo en parte, el deudor se libera de la obligación cumpliendo la prestación en cuanto a la parte que sigue siendo posible. La misma disposición se aplica cuando, debiéndose una cosa determinada, ésta ha sufrido un deterioro o cuando queda algo después del perecimiento total de la cosa") (Traducción

- Respecto a que la imposibilidad sea **sobrevenida** no cabe duda de que lo sea. En el caso concreto, la destrucción del planeta Alderaan se realiza mucho después de que el Halcón Milenario entre a la velocidad de la luz; por lo que es imposible que los hechos que provocan la imposibilidad hayan ocurrido al momento de celebración del Contrato.
- Respecto a que la imposibilidad sea **objetiva**. La destrucción del planeta Alderaan fue ordenada por el gran *moff* Tarkin y realizada por las tropas imperiales de la Estrella de la Muerte; es decir, un hecho absolutamente ajeno a la persona del deudor; es decir, Han Solo, capitán del Halcón Milenario quien no intervino en la destrucción.
- Respecto a que la imposibilidad sea **absoluta**. Nada cabe señalar respecto a este requisito, pues obviamente que escapa a las manos del intrépido capitán Solo impedir con "todos sus esfuerzos" la destrucción de un planeta y mucho menos considerando que él no estaba enterado del hecho mismo.

En este caso concreto, podemos concluir que la destrucción del planeta Alderaan es un hecho totalmente ajeno al deudor, el capitán Han Solo. Así observamos que en el caso concreto se cumplen los requisitos de la **Imposibilidad sobrevenida por causa no imputable**.

Está a salvo Princesa – el cumplimiento del contrato de rescate y transporte de pasajeros y carga celebrado en la Estrella de la Muerte: el cumplimiento como hecho contrario a la imposibilidad

En los hechos encontramos otro Contrato relevante (el Contrato de rescate y transporte de pasajeros y carga celebrado en la Estrella de la Muerte); en este caso, las obligaciones de (i) rescatar a la princesa y (ii) escapar transportando pasajeros (Luke Skywalker y Leia Organa) y carga (dos androides, R2D2 y C3PO), fueron realizadas de manera normal; por lo que, la obligación, recíproca, de entregar la "recompensa" prometida por Luke, a nombre de Leia, debía ser cumplida inmediatamente (aunque Leia podría haber alegado falta de poder de representación²⁵ u otras figuras, que excederían el tema de este artículo).

en "Código Civil Italiano". En Messina, Francesco. *Manual de Derecho Civil y Comercial*. Buenos Aires: Ediciones Jurídica Europa-América, 1971, p. 131-460), señala que

"el deudor se libera de la obligación ejecutando la prestación en la parte que sea posible, a menos que la prestación, por su naturaleza o por el modo en que la han considerado las partes, sea indivisible (situación en la cual la imposibilidad parcial extinguirá toda la obligación)" (Paladini, 2007, p.292).

Nuestro código civil, regula este supuesto con el último párrafo del artículo 1316 de la siguiente manera:

"También se extingue la obligación que sólo es susceptible de ejecutarse parcialmente, si ella no fuese útil para el acreedor o si éste no tuviera justificado interés en su ejecución parcial. En caso contrario, el deudor queda obligado a ejecutarla con reducción de la contraprestación, si la hubiere"

La discordancia de la última oración de nuestro artículo 1316 y el artículo 1258 del Código Civil, es explicada, nuevamente por Paladini, que señala que los Contratos con prestaciones recíprocas tiene reglas particulares (que en nuestro Código Civil se encuentran incorporadas en el artículo 1316):

"Si se trata de **imposibilidad parcial**, la otra parte tiene derecho a una reducción correspondiente de la prestación debida, y hasta puede desistirse del Contrato cuando no tenga un interés apreciable en el cumplimiento parcial (artículo 1464 del [Código Civil])" (Paladini, 2007, p.264).

Así, debido a que la imposibilidad ha sido **parcial** se pueden configurar dos supuestos:

- Que las partes hayan pactado que el transporte hasta Alderaan sea indivisible, con respecto a las paradas; es decir, tramos de viaje. Y
- Que las partes hayan pactado que el transporte hasta Alderaan sea divisible en todas o algunas paradas; es decir, tramos de viaje.

En el primer supuesto, la imposibilidad parcial de la obligación extinguirá toda la obligación; en cambio, en el segundo supuesto, Han Solo quedaría liberado si deja a los pasajeros y a la carga en una de las paradas, con una correspondiente reducción en la prestación debida a él por la obligación del transporte (es un caso de imposibilidad sobrevenida no imputable en los Contratos con prestaciones recíprocas).

25. **Artículo 161 del Código Civil peruano de 1984:** "El acto jurídico celebrado por el representante excediendo los límites de las facultades que se le hubiere conferido, o violándolas, es ineficaz con relación al representado, sin perjuicio de las responsabilidades que resulten frente a éste y a terceros. También es ineficaz ante el supuesto representado el acto jurídico celebrado por persona que no tiene la representación que se atribuye"



En el caso concreto, esto demuestra exactamente lo contrario a lo sucedido en el primer Contrato. En este caso, las obligaciones se desarrollan con total normalidad y por lo tanto se ejecutan; de esta manera, tanto Luke Skywalker y Leia Organa han visto satisfecho su interés de llegar a salvo a la cuarta luna del planeta Yavin junto con los dos androides R2D2 y C3PO, como Han Solo y Chewbacca de recibir la recompensa (el detallado tema del cumplimiento también excedería el tema del artículo, acá solo se hace referencia al mismo para contraponerlo con la figura detalladamente explicada anteriormente).

¿Y la recompensa?: las consecuencias de la imposibilidad

Una vez que hemos comprobado la configuración de la Imposibilidad sobrevenida por causa no imputable, debemos observar las consecuencias de la misma.

En el caso de configurarse esta imposibilidad; a nivel obligacional, las obligaciones del deudor y el acreedor se extinguen, conforme el artículo 1316 del Código Civil peruano de 1984;²⁶ a nivel contractual, el Contrato se resuelve de pleno derecho, conforme al artículo 1431 del mismo cuerpo normativo.²⁷

En este sentido, al extinguirse las obligaciones y resolverse el Contrato, sería de aplicación lo dispuesto en el artículo 1372 de nuestro Código Civil de 1984;²⁸ es decir, los efectos de la resolución contractual. En ese sentido, Han Solo deberá devolver los 2,000 que recibió como inicial, no podrá exigir los 15,000 restantes; ni Obi-Wan Kenobi no podrá exigir que se le traslade, junto con Luke y los dos androides, al inexistente Alderaan.

De esta manera, de los hechos observados en la película, sobre todo el último hecho jurídicamente relevante, se puede extraer que Han Solo sí recibió una recompensa; sin embargo, como lo habíamos planteado, existen dos posibilidades en base a lo que podría haber consistido esa recompensa:

- Sólo el pago por el Contrato final de rescate y transporte de pasajeros y carga suscrito en la Estrella de la Muerte; o
- El pago por el Contrato inicial de transporte de pasajeros y carga suscrito en Tatooine, más el pago por el Contrato final de rescate y transporte de pasajeros y carga suscrito en la Estrella de la Muerte.

De colocarnos en la primera posibilidad, se habría efectuado el cumplimiento del Contrato final de rescate y transporte de pasajeros y carga suscrito en la Estrella de la Muerte; sin embargo, el segundo

26 Artículo 1316 del Código Civil peruano de 1984: "La obligación se extingue si la prestación no se ejecuta por causa no imputable al deudor (...)"

27 Artículo 1431 del Código Civil peruano de 1984: "En los Contratos con prestaciones recíprocas, si la prestación a cargo de una de las partes deviene imposible sin culpa de los contratantes, el Contrato queda resuelto de pleno derecho. En este caso, el deudor liberado pierde el derecho a la contraprestación y debe restituir lo que ha recibido. Empero, las partes pueden convenir en que el riesgo está a cargo del acreedor".

28 Artículo 1372 del Código Civil peruano de 1984: "(...) La resolución se invoca judicial o extrajudicialmente. En ambos casos, los efectos de la sentencia se retrotraen al momento en que se produce la causal que la motiva. Por razón de la resolución, las partes deben restituirse las prestaciones en el estado en que se encontraban al momento indicado en el párrafo anterior, y si ello no fuera posible deben reembolsarse en dinero el valor que tenían en dicho momento. (...)"

supuesto es patológico, de haber sucedido, puesto que el pago por el Contrato inicial de transporte de pasajeros y carga suscrito en Tatooine sería un enriquecimiento sin causa de parte de Han Solo, capitán del Halcón Milenario.

Conclusiones

El término correcto para el fenómeno estudiado es la "**Imposibilidad**" y sus requisitos son que sea "**definitiva**", "**total**", "**sobrevenida**", "**objetiva**" y "**absoluta**". Nuestra norma civil ha utilizado términos equívocos y teoría incorrecta; debiendo el legislador corregir los errores estudiando la doctrina y la legislación comparada correcta; y el magistrado peruano estudiar e interpretar las normas de manera correcta hasta que lo primero suceda.

En nuestro caso filmico, las obligaciones surgidas del Contrato de transporte de pasajeros y carga, suscrito en Tatooine, se extinguieron y el Contrato se resolvió de pleno derecho pues se configuró la **Imposibilidad sobrevenida por causa no imputable**. Por esto, Han Solo se liberó de responsabilidad por la obligación inexecutada de llevar a Obi-Wan Kenobi y Luke Skywalker a Alderaan, ahora, un planeta inexistente; así mismo, también quedan liberados estos últimos de adjudicarle los 15,000 pactados al cumplir el Contrato y Han Solo queda obligado a devolver los 2,000 entregados como inicial, de habernos recibido como parte de la "recompensa" adjudicada a su favor.

